



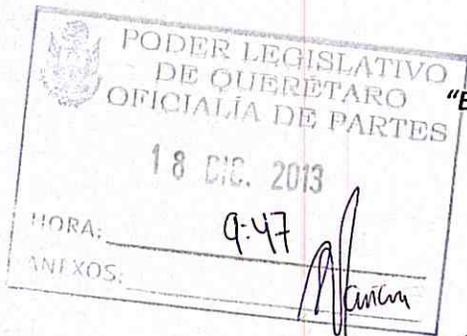
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
**RECTORÍA**

C. U., Diciembre 9, de 2013  
GHR/281/2013

**C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom**  
Auditor Superior del Estado de Querétaro  
Presente.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, en la que se instruye a esta Entidad fiscalizada, a que dentro de un plazo improrrogable de 45 días hábiles contados a partir de la notificación de oficio DALJ/6675/13/LVII, informe por escrito a esa Entidad Superior de Fiscalización del Estado referente al seguimiento de las acciones implementadas con motivo de las observaciones plasmadas en la Gaceta Legislativa Núm. 030 publicada el 25 de Septiembre del 2013, correspondiente a las observaciones del 2º Semestre de 2011 y 1er semestre 2012, motivo por el cual se está anexando a la presente el seguimiento de las mismas.

Le solicito se notifique a la LVII Legislatura de Querétaro las acciones y el seguimiento a las observaciones publicadas y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.



Atentamente

*"Educo en la Verdad y en el Honor"*

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector



QUERÉTARO  
Entidad Superior de  
Fiscalización del Estado  
QUERÉTARO

18. Diciembre 2013  
09:05 en U.S.

030117

C. c. p.- LVII Legislatura de Querétaro.  
M en A. P. Rosalba Rodríguez Durán. Secretaria de la Contraloría U.A.Q.  
Archivo.